

Córdoba, 10 de mayo de 2012

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 1.341 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y la Recomendación N° 66 del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y,

CONSIDERANDO:

Que la Recomendación citada en el Visto del Consejo Asesor, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341) aprobó los informes presentados por la comisión de evolución.

Que dicha comisión otorgo una categoría diferente a la solicitada por el aspirante.

Que el docente investigador Francisco Guillermo GUTIERREZ ha aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ord. N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°), en su reunión del 26 de abril del corriente año, constato la aceptación del citado docente investigador.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

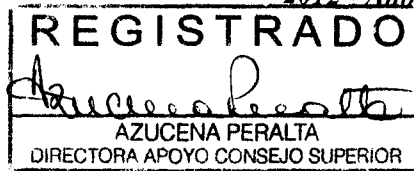


Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN en la categoría y orientación, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 521/2012.-

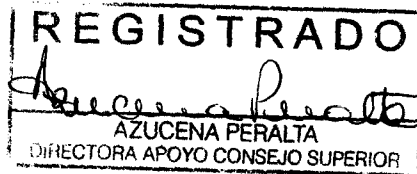
Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 521/2012

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Francisco Guillermo GUTIERREZ	23.383.752	CÓRDOBA